



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

*"Año de la Universalización de la Salud"*

Huacho, 15 de agosto de 2020

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-GAD-CSJHA-PJ**

**VISTO:**

1. El Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo de 2020
2. La Resolución Ministerial N° 304-2020-IN del 17 de marzo de 2020
3. La Resolución Administrativa N° 2463-2020-P-CSJHA/PJ del 29 de mayo de 2020
4. El Decreto Supremo N° 020-2020-SA del 10 de junio de 2020
5. La Resolución Administrativa N° 217-2020-GG-PJ del 27 de marzo de 2020
6. La Resolución Administrativa N° 123-2020-CE-PJ del 24 de abril de 2020
7. La Resolución Administrativa N° 069-2020-P-CE-PJ del 06 de junio de 2020
8. El Memorando Múltiple N° 003-2020-GAD-CSJHA/PJ del 08 de julio de 2020
9. La Resolución Administrativa N° 000191-2020-CE-PJ del 16 de julio del 2020,
10. La Resolución Administrativa 000199-2020-CE-PJ del 30 de julio de 2020
11. El Decreto Supremo N° 135-2020-PCM del 31 de julio de 2020
12. La Resolución Administrativa N° 205-2020-CE-PJ del 02 de agosto de 2020
13. La Resolución Administrativa N° 212-2020-CE-PJ del 08 de agosto de 2020
14. El Decreto Supremo N° 139-2020-PCM del 12 de agosto de 2020
15. La Resolución Administrativa N° 098-2020-P-CE-PJ del 13 de agosto de 2020
16. La Resolución Corrida N° 224-2020-CE-PJ del 13 de agosto de 2020
17. La Resolución Administrativa N° 218-2020-CE-PJ del 14 de agosto de 2020
18. La Resolución Administrativa N° 0306-2020-P-CSJHA-PJ del 14 de agosto de 2020

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo del 2020, se declaró la "Emergencia Sanitaria" a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios, por la existencia del Coronavirus (COVID – 19) y en el numeral 2.1.5 del artículo 2 de esta norma, establece que en todos los centros laborales públicos y privados deben adoptar las medidas que correspondan para evitar la propagación del COVID -19 en





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

el territorio nacional; siendo prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA a partir del 10 de junio hasta el 07 de septiembre del 2020.

**SEGUNDO:** Con Decreto Supremo N° 135-2020-PCM del 31 de julio del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional a partir del 1 al 31 de agosto del 2020, modificando el numeral 2.2. del artículo 2 y el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 129-2020-PCM, respecto de la Cuarentena Focalizada y la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, precisando en el artículo tercero la vigencia de las demás medidas de emergencia vigentes citados en el artículo primero Decreto Supremo N° 135-2020-PCM.

**TERCERO:** A través de la Resolución Administrativa N° 000205-2020-CE-PJ del 02 de agosto del 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Suspendió las labores del Poder Judicial; así como los plazos procesales y administrativos a partir del 1 al 31 de agosto del 2020; en concordancia con el Decreto Supremo N° 135-2020-PCM, en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Distritos Judiciales que se encuentran ubicados en las jurisdicciones de los departamentos y provincias de cuarentena focalizada<sup>1</sup>.

**CUARTO:** Asimismo, de la resolución antes citada en el artículo segundo señala lo siguiente:

- Se mantiene las medidas administrativas mediante Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ2, Acuerdos Nros 4803 y 4814-2020 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como la Resolución Administrativa N° 000156-2020-CE-PJ5 y Resolución Corrida N° 000031-2020-CE-PJ6, que dispone la obligatoriedad del retiro de expedientes físicos de los despachos judiciales.
- Los órganos jurisdiccionales de emergencia designados y que se designen funcionarán del 01 al 31 de agosto del año en curso; para lo cual los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país podrán disponer la alternancia de los jueces y servidores jurisdiccionales que los integran, para un adecuado servicio de administración de justicia.
- Los órganos jurisdiccionales, que no son de emergencia, continuaran con sus labores en forma remota para expedir sentencias, actuaciones en procesos pendientes, realizaran

<sup>1</sup> Arequipa, Ica, Junín, Huánuco y San Martín; así como en la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, en las provincias del Santa, Casma y Huaraz del departamento de Ancash, en las provincias de Mariscal Nieto e Ilo del departamento de Moquegua, en la provincia de Tacna del departamento de Tacna, en las provincias de Cusco y La Convención del departamento de Cusco, en las provincias de San Román y Puno del departamento de Puno, en la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica, en las provincias de Cajamarca, Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca, en las provincias de Bagua, Condorcanqui y Utcubamba del departamento de Amazonas; y en las provincias de Abancay y Andahuaylas del departamento de Apurímac





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

de audiencias virtuales, entre otros que se requieran de atención; sin que implique desplazamiento de personas, salvo casos excepcionales con fines operativos, cuidando el estricto cumplimiento de normas sanitarias.

- Reiterar que los jueces y personal auxiliar que se designe en los órganos jurisdiccionales de emergencia, no deben pertenecer a la población vulnerable.

**QUINTO:** Con Decreto Supremo N° 139-2020-PCM del 12 de agosto del 2020, el Gobierno Nacional modificó el numeral 2.27 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 129-2020-PCM y 135-2020-PCM, con relación a la Cuarentena Focalizada y la prórroga del Estado de Emergencia Nacional para los departamentos y provincias que no se encontraban en Estado de Emergencia Nacional, a partir del 13 al 31 de agosto del 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID -19, siendo que entre la cuarentena focalizada se encuentra la provincia de Barranca, Huaura y Huaral, las mismas que conforman el Distrito Judicial de Huaura.

**SEXTO:** Es así que la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial emitió la Resolución Administrativa N° 000098 -2020-P-CE-PJ del 13 de agosto del 2020, por el cual resuelve establecer que las disposiciones señaladas en el artículo primero y segundo de la Resolución Administrativa N° 000205-2020-CE-PJ, se aplicará, con efectividad al 13 de agosto del 2020, en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Distritos Judiciales que se encuentran ubicados en las jurisdicciones del departamento de Madre de Dios; así como en la provincia de Pasco del departamento de Pasco, en las provincias de Huamanga y Huanta del departamento de Ayacucho, en las provincias de Anta, Canchis, Espinar y Quispicanchis del departamento de Cusco, en las provincias de Barranca, Huaura, Cañete y Huaral del departamento de Lima, en las provincias de Virú, Pacasmayo, Chepén y Ascope del departamento de La Libertad, y en las provincias de Angaraes y Tayacaja del departamento de Huancavelica; de ahí que los órganos jurisdiccionales que se encuentran en las Provincias de Barranca, Huaura y Huaral, procederán conforme a lo establecido en el artículo primero y segundo de la Resolución Administrativa N° 000205-2020-CE-PJ, nombrado en el considerando tercero y cuarto de esta resolución; además siendo Chancay un distrito de Huaral, también se encuentra dentro de las disposiciones de la resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

**SÉPTIMO:** Asimismo, se precisa con relación a los órganos jurisdiccionales de las Provincias de Cajatambo y Oyón, estas provincias al no encontrarse en la lista de la cuarentena focalizada del Estado de Emergencia Nacional, quedan bajo los alcances de la Resolución Administrativa N° 000191-2020-CE-PJ8 del 16 de julio del 2020, y Resolución Administrativa 000199-2020-CE-PJ, en lo que corresponda.

**OCTAVO:** Mediante Resolución Administrativo N° N° 0306-2020-P-CSJHA-PJ del 14 de agosto de 2020, la Presidencia de Corte dispone ejecutar la Resolución Administrativa N° 098-2020-P-CE-PJ del 13 de agosto de 2020; emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por el cual resuelve establecer que las disposiciones señaladas en el artículo primero y segundo de la Resolución Administrativa N° 205-2020-CE-PJ, se aplicara, con efectividad al 13 de agosto del 2020 (de recibida la notificación oficial a la Presidencia de Corte), en los órganos jurisdiccionales y administrativos de los Distritos Judiciales; por consiguiente, se mantiene las medidas administrativas de suspensión de labores del Poder Judicial dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 115-2020-CE-PJ14, Acuerdos Nros 480 y 481-2020 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como la Resolución Administrativa N° 000156-2020-CE-PJ y Resolución Corrida N° 000031-2020-CE-PJ, que dispone la obligatoriedad del retiro de expedientes físicos de los despachos judiciales.

**NOVENO:** Con Resolución Administrativa N° 212-2020-CE-PJ del 08 de agosto de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone: *“Artículo Primero.- Disponer obligatoriamente la priorización del trabajo remoto en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, siempre y cuando las capacidades tecnológicas y logísticas lo permitan; concurriendo los trabajadores en forma presencial en los casos en que el trabajo remoto no sea posible”.*

**DECIMO:** Con Resolución Administrativa N° 218-2020-CE-PJ del 14 de agosto de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone: *“Artículo Primero: Establecer que la jornada y horario de trabajo del Poder Judicial, será la siguiente: Del 17 al 31 de agosto de 2020, el trabajo presencial incendiario es de 09:00 a 14:00 horas. El trabajo remoto se efectivizara en el horario de ocho horas diarias. (...) Esta disposición no se aplica a los órganos jurisdiccionales y administrativos ubicados en la jurisdicción de los departamentos y provincias, que se encuentran en cuarentena focalizadas por la pandemia del COVID-19”.*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

**DECIMO PRIMERO:** Con Resolución Corrida N° 0224-2020-CE-PJ del 13 de agosto de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone: *“Autorizar a los jueces de los órganos jurisdiccionales del país a designar al personal a su cargo, para que puedan retirar expedientes de sus respectivos despachos, con la finalidad de avanzar el trabajo desde sus domicilios, en caso de realizar labores remotas; bajo su responsabilidad. Para tal efecto, los jueces elaborarán la relación del personal designado indicando los expedientes autorizados a retirar consignando su número, partes procesales y folios; la cual será firmada y entregada bajo cargo al personal designado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia”.*

**DECIMO PRIMERO:** Con Resolución Ministerial N° 304-2020-IN del 17 de marzo de 2020, se aprueba protocolo para la implementación de las medidas que garantizan el excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, indicando en su numeral 5.1.5 lo siguiente: *“Las personas que cuenten con el Pase Especial de Tránsito deberán portar la impresión o la captura de imagen del mencionado documento, además de su Documento de Identidad”.*

**DECIMO SEGUNDO:** Mediante Resolución Administrativa N° 243-2020-P-CSJHA/PJ del 29 de mayo de 2020, la Presidencia de esta Corte, aprueba a partir del 01 de junio del 2020 el “PROCEDIMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA (SICOA) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA”.

**DECIMO TERCERO:** Con Resolución Administrativa N° 217-2020-GG-PJ del 27 de marzo de 2020, la Gerencia General del Poder Judicial autoriza al personal que durante el Estado Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, declarados por el Ejecutivo, se trabajara remotamente, ello de acuerdo a la naturaleza de la función, teniendo en consideración lo dispuesto y la vigencia de la Resolución Administrativo N° 115-2020-CE-PJ; asimismo, con Resolución Administrativa N° 123-2020-CE-PJ del 24 de abril de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha resuelto autorizar el uso de la Solución Empresarial Colaborativo denominada “Google Hangouts Meet” para las comunicaciones de abogados y litigantes con los jueces y/o administradores de los módulos básicos de justicia y módulos corporativos de las Corte, siendo pertinente que se realice las coordinaciones el Área de Informática con la Gerencia de Informática para su respectiva implementación.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

**DECIMO CUARTO:** Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2020-P-CE-PJ, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Reglamento denominado “Trabajo Remoto en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial” modificado por la Resolución Administrativa N° 000174-2020-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 000180-2020-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 000197-2020-CE-PJ, que tiene como objetivo regular la manera cómo se ejecutará el trabajo remoto en el Poder Judicial, salvaguardando la salud y las condiciones idóneas de bioseguridad en favor de los jueces, trabajadores y de la ciudadanía que recurre al servicio de administración de justicia, estableciendo medidas de prevención, protección y salubridad de los ambientes de las sedes del Poder Judicial para evitar la propagación del COVID-19.

Por las consideraciones expuestas, y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, esta Gerencia de Administración Distrital:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al personal que laborará en la Sala Mixta y Juzgados Mixtos de Emergencia en el Distrito Judicial de Huaura, por el periodo del estado de emergencia nacional focalizada, de la siguiente manera:

SALA MIXTA DE EMERGENCIA DE HUAURA		
NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	CORREO ELECTRÓNICO
Frida Dina Aurora Asencios López	Del 13 al 23 de agosto de 2020	fasencios@pj.gob.pe
Katerine Milagros Ballardo Fuentes Rivera	Del 24 al 31 de agosto de 2020	kballardo@pj.gob.pe
Jenny Díaz Grado	Del 13 al 23 de agosto de 2020	jdiazg@pj.gob.pe
Jaime Gustavo Villanueva Acosta	Del 24 al 31 de agosto de 2020	jvillanuevaa@pj.gob.pe
Luis Cesar Calle Pisconte	Del 14, 17 y 18 de agosto de 2020	lcallep@pj.gob.pe
Emily Cabanillas Ramírez	Del 14, 17 y 18 de agosto de	ecabanillas@pj.gob.pe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

	2020	
Malena Esther De la Cruz Osorio	Del 19 al 21 de agosto de 2020	mdelacruz@pj.gob.pe
Jessica Marisol Rodríguez Ferrer	Del 19 al 21 de agosto de 2020	jrodriguezfe@pj.gob.pe
Sussy Silvia Espinoza Espinoza	Del 24 al 26 de agosto de 2020	sespinozae@pj.gob.pe
Emily Cabanillas Ramírez	Del 24 al 26 de agosto de 2020	ecabanillas@pj.gob.pe
Yesenia Mercedes López Ramírez	Del 27, 28 y 31 de agosto de 2020	ylopezr@pj.gob.pe
Jessica Marisol Rodríguez	Del 27, 28 y 31 de agosto de 2020	jrodriguezfe@pj.gob.pe

JUZGADO MIXTA DE EMERGENCIA DE HUAURA		
NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	CORREO ELECTRÓNICO
Javier Díaz León	Del 14 al 16 de agosto de 2020	jdiaz@pj.gob.pe
Freddy Muñoz Nazario	Del 14 al 16 de agosto de 2020	fmunoz@pj.gob.pe
Jhonn Gamarra Huaranga	Del 14 al 16 de agosto de 2020	jgamarrah@pj.gob.pe
Carmen Mayumi Evangelista Alvarado	Del 14 al 16 de agosto de 2020	mevangalista@pj.gob.pe
Rosario Martínez Cayetano	Del 20 al 22 de agosto de 2020	rmartinezc@pj.gob.pe
Elsa Navarro Romero	Del 20 al 22 de agosto de 2020	enavarror@pj.gob.pe
Rosner Saavedra Trujillo	Del 23 al 25 de agosto de 2020	rsaavedrat@pj.gob.pe
Alan Michel Rodríguez Díaz	Del 23 al 25 de agosto de 2020	arodriguezdi@pj.gob.pe
Jesús Carlota Valderrama Yorges	Del 26 al 28 de agosto de 2020	jvalderramay@pj.gob.pe
Enrique Hugo Gallo Morales	Del 26 al 28 de agosto de 2020	egallom@pj.gob.pe
Jhonn Gamarra Huaranga	Del 29 al 31 de agosto de 2020	jgamarrah@pj.gob.pe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

	2020	
Luis Alejandro Magno Buitron	Del 29 al 31 de agosto de 2020	lmagnob@pj.gob.pe
Álvaro Martín Arriola Asencios (Juzgados Colegiado Supraprovincial)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	aarriolaa@pj.gob.pe
Ana María Portilla Zerga (Juzgados Colegiado Supraprovincial)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	aportillaz@pj.gob.pe
Sandra Lizet Muñoz Jara (Juzgados Colegiado Supraprovincial)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	smunozj@pj.gob.pe
Cristhian Idelfonso Vergara Cuellar (Juzgados Colegiado Supraprovincial)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	cvergarac@pj.gob.pe
Álvaro Eulogio Ventocilla Sánchez (Juzgados Colegiado Supraprovincial)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	aventocillas@pj.gob.pe
Luis Alejandro Magno Buitrón (Apoyo administrativo en el Modulo Penal)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	lmagnob@pj.gob.pe
Freddy Enrique Muñoz Nazario (Apoyo administrativo en el Modulo Penal)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	fmunoz@pj.gob.pe
Ana María Portilla Zerga (Apoyo administrativo en el Modulo Penal)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	aportillaz@pj.gob.pe
Carmen Rosa Falla Castillo (Apoyo administrativo en el Modulo Penal)	Del 14 al 31 de agosto de 2020	cfallac@pj.gob.pe
Alan Michel Rodríguez Díaz (Apoyo administrativo en el	Del 14 al 31 de agosto de 2020	arodriguezdi@pj.gob.pe







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

Modulo Penal)		
Elizabeth Eugenio Puicon (Atención en materia de Familia)	Del 13 al 19 de agosto de 2020	eeugenio@pj.gob.pe
Jair Augusto Lorenzo Pérez Sánchez (Atención en materia de Familia)	Del 20 al 25 de agosto de 2020	jalperezs@pj.gob.pe
Gianina Grisell Calixto Loyola (Atención en materia de Familia)	Del 26 al 31 de agosto de 2020	gianinagcl@gmail.com
Patricia Melendez Changana (Atención en materia Civil)	Del 13 al 23 de agosto de 2020	pmelendez@pj.gob.pe
Frida Camacho Murillo (Atención en materia Civil)	Del 24 al 31 de agosto de 2020	fcamacho@pj.gob.pe
Freddy Edgar Aroni Mejía	Del 13 al 23 de agosto de 2020	faroni@pj.gob.pe
Pierre Adhemir Vidarte Romero	Del 24 al 31 de agosto de 2020	pvidarte@pj.gob.pe

**JUZGADO MIXTA DE EMERGENCIA DE BARRANCA**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Evelyn Zelaya Flores (Turno Módulo Penal)	Del 13 al 17 agosto de 2020	ezalaya@pj.gob.pe
Dennis Pantoja Saenz (Turno Módulo Penal)	Del 13 al 17 agosto de 2020	dpantoja@pj.gob.pe
Medalit Nicho Lino (Turno Módulo Penal)	Del 18 al 24 agosto de 2020	enicho@pj.gob.pe
Stefany Montes Trejo (Turno Módulo Penal)	Del 18 al 24 agosto de 2020	emontest@pj.gob.pe
Alejandro Castro Maza (Turno Módulo Penal)	Del 25 al 31 de agosto de 2020	ncastrom@pj.gob.pe
Patricia Bautista Ramos (Turno Módulo Penal)	Del 25 al 31 de agosto de 2020	pbautistar@pj.gob.pe
Ronald Alberto Soberon	Del 13 al 31 de agosto de	rsoberon@pj.gob.pe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

Vizcarra (Apoyo en audiencias Módulo Penal)	2020	
Dennis Pantoja Saenz (Apoyo en audiencias Módulo Penal)	Del 13 al 31 de agosto de 2020	dpantoja@pj.gob.pe
Stefany Montes Trejo (Apoyo en audiencias Módulo Penal)	Del 13 al 31 de agosto de 2020	emontest@pj.gob.pe
Arturo Pérez Carrión (Apoyo en audiencias Módulo Penal)	Del 13 al 31 de agosto de 2020	aperezca@pj.gob.pe
Evelyn Zelaya Trujillo (Apoyo en audiencias Módulo Penal)	Del 13 al 31 de agosto de 2020	ezalaya@pj.gob.pe
Luisa Rosales Morales (Atención en materia de Familia)	Del 13 al 23 y 31 de agosto de 2020	lrosalesm@pj.gob.pe
Nesias Cerrón Zavala (Atención en materia de Familia)	Del 24 al 30 de agosto de 2020	ncerron@pj.gob.pe
Yessica Nataly Yacha Tarazona (Atención en materia Civil)	Del 13 al 23 de agosto de 2020	yyacha@pj.gob.pe
Genoveva María Palacios Zorrilla (Atención en materia Civil)	Del 24 al 31 de agosto de 2020	gpalaciosz@pj.gob.pe
Juan Carlos Sánchez Guardamino (Atención en materia de Paz Letrado)	Del 13 al 23 de agosto de 2020	jsanchez@pj.gob.pe
Hilda Mercedes Garcia Vera (Atención en materia de Paz Letrado)	Del 24 al 31 de agosto de 2020	hgarcia@pj.gob.pe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

JUZGADO MIXTA DE EMERGENCIA DE HUARAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO	CORREO ELECTRÓNICO
Luis Chávez Burgos (Atención Módulo Penal)	Del 14 al 19 de agosto de 2020	lchavez@pj.gob.pe
Juan Canales Muñoz (Atención Módulo Penal)	Del 14 al 19 de agosto de 2020	jcanalesmu@pj.gob.pe
Arely Gomero Cacha (Atención Módulo Penal)	Del 14 al 19 de agosto de 2020	agomero@pj.gob.pe
Judith Elliot Paredes (Atención Módulo Penal)	Del 20 al 25 de agosto de 2020	jelliott@pj.gob.pe
Giovana Granados Diego (Atención Módulo Penal)	Del 20 al 25 de agosto de 2020	ggranados@pj.gob.pe
Cruz More Ocaña (Atención Módulo Penal)	Del 20 al 25 de agosto de 2020	cmoreo@pj.gob.pe
José Luis Paredes Aparicio (Atención Módulo Penal)	Del 26 al 31 de agosto de 2020	jparedesa@pj.gob.pe
Víctor Paredes Escobar (Atención Módulo Penal)	Del 26 al 31 de agosto de 2020	vparedese@pj.gob.pe
Elmer Fritz Obregón Gómez (Atención Módulo Penal)	Del 26 al 31 de agosto de 2020	eobregong@pj.gob.pe
Mayra Huerta Mujica (Atención en materia de Familia)	Del 13 al 22 de agosto de 2020	mhuertamu@pj.gob.pe
Susana Minaya Valencia (Atención en materia de Familia)	Del 23 al 31 de agosto de 2020	sminaya@pj.gob.pe
Dora Rosa Corasma Bartolo (Atención en materia Civil)	Del 13 al 23 de agosto de 2020	dcorasma@pj.gob.pe
María Teodosia Utush Flores (Atención en materia Civil)	Del 24 al 31 de agosto de 2020	mutush@pj.gob.pe
Nixon Nizama Chero (Atención en materia de Paz Letrado)	Del 13 al 23 de agosto de 2020	nnizama@pj.gob.pe
Juan Sabino Caldas Condor (Atención en materia de Paz Letrado)	Del 24 al 31 de agosto de 2020	jcaldas@pj.gob.pe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

Letrado)		
<b>JUZGADO MIXTO DE EMERGENCIA DE CHANCAY</b>		
Gladys Valencia Hernandez	Del 12 al 30 de junio de 2020	gvalenciah@pj.gob.pe

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** al personal que laborará en los Órganos Administrativos de Emergencia en el Distrito Judicial de Huaura, por el periodo de estado de emergencia nacional focalizada, de la siguiente manera:

<b>PRESIDENCIA DE CORTE</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Arturo Ignacio Ramírez Sánchez	Del 13 al 31 de agosto de 2020	aramirezs@pj.gob.pe
Ulises Oscar Rosadio Chipana	Del 13 al 31 de agosto de 2020	urosadio@pj.gob.pe
Isabel Matilde Rojas Agurto	Del 13 al 31 de agosto de 2020	imrojas@pj.gob.pe

<b>GERENCIA DE ADMINISTRACION DISTRITAL</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Mónica Graciela Saldarriaga Lara	Del 13 al 31 de agosto de 2020	msaldarriaga@pj.gob.pe
Marleni Cure Suarez	Del 13 al 31 de agosto de 2020	mcures@pj.gob.pe

<b>OFICINA DE TESORERIA</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Cesar Augusto Farro Ramos	Del 13 al 31 de agosto de 2020	cfarro@pj.gob.pe
Roy Cantaro Reyes	Del 13 al 31 de agosto de 2020	rcantaro@pj.gob.pe

<b>OFICINA DE CONTABILIDAD</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Araceli Cotrina Romero	Del 13 al 23 de agosto de 2020	acotrina@pj.gob.pe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

Melissa Cama Beltral	Del 24 al 31 de agosto de 2020	mcama@pj.gob.pe
----------------------	--------------------------------	-----------------

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Carlos Alberto Peña Quispe	Del 13 al 31 de agosto de 2020	cpenaq@pj.gob.pe
Diana Chumbes Cayetano	Del 13 al 31 de agosto de 2020	dchumbes@pj.gob.pe
Abrahán Josué Chávez Quinteros	Del 13 al 31 de agosto de 2020	achavezq@pj.gob.pe

**OFICINA DE LOGISTICA**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Verónica León Escudero	Del 13 al 31 de agosto de 2020	vleone@pj.gob.pe
Danny Espinoza Gutiérrez	Del 13 al 31 de agosto de 2020	despinozag@pj.gob.pe
Jairo Zelada Trujillo	Del 13 al 31 de agosto de 2020	jzelada@pj.gob.pe
Gabriela Quispe Vera	Del 13 al 31 de agosto de 2020	gquispev@pj.gob.pe
Ruben Israel Dolores Cabanillas	Del 13 al 31 de agosto de 2020	rdolores@pj.gob.pe
Martha Delgado Alemán	Del 13 al 31 de agosto de 2020	mdelgadoa@pj.gob.pe
Richard Gallardo Susano	Del 13 al 31 de agosto de 2020	rgallardo@pj.gob.pe

**PERSONAL DE CONDUCCION DE VEHICULOS**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Cristian Joel Quintana Huamán	Del 13 al 31 de agosto de 2020	cquintanah@pj.gob.pe
Gino Soto Livora	Del 13 al 31 de agosto de 2020	gsotol@pj.gob.pe
Héctor Quichiz Díaz	Del 13 al 31 de agosto de 2020	hquichiz@pj.gob.pe
Luis Nicolas Daorta Torres	Del 13 al 31 de agosto de 2020	ldaorta@pj.gob.pe
Gerson Alegría Noriega	Del 13 al 31 de agosto de 2020	galegria@pj.gob.pe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

<b>UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Fabiola Alexzandra Silva Villanueva	Del 13 al 31 de agosto de 2020	fsilvav@pj.gob.pe

<b>OFICINA DE PLANES, PRESUPUESTO, ESTUDIO Y PROYECTO</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Kelly Giusy Gonzales López	Del 13 al 31 de agosto de 2020	kgonzalezl@pj.gob.pe

<b>ÁREA DE INFORMÁTICA</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Alan Chirito Pastor	Del 13 al 31 de agosto de 2020	achirito@pj.gob.pe
Carlos Pujada Narro	Del 13 al 31 de agosto de 2020	cpujada@pj.gob.pe
José Villanueva de los Santos	Del 13 al 31 de agosto de 2020	jvillanueva@pj.gob.pe
Luis Tolentino Calderón	Del 13 al 31 de agosto de 2020	ltolentino@pj.gob.pe
Cathy Chang Valladares	Del 13 al 31 de agosto de 2020	cchang@pj.gob.pe
Jean Guillen Paredes	Del 13 al 31 de agosto de 2020	jguillenp@pj.gob.pe
Roberto Paredes Aguirre	Del 13 al 31 de agosto de 2020	rparedesa@pj.gob.pe

<b>OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Tabita Huertas Soriano	Del 13 al 31 de agosto de 2020	thuertas@pj.gob.pe

<b>CENTRAL DE NOTIFICACIONES</b>		
<b>Huaura</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Richard Joel Borja Goñi	Del 13 al 31 de agosto de 2020	rborja@pj.gob.pe
Carlos Dolores Castillo	Del 13 al 31 de agosto de 2020	cdolores@pj.gob.pe
Manuel Rodríguez Horna	Del 13 al 31 de agosto de 2020	mrodriguez@pj.gob.pe





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

Jorge Cruz Toledo	Del 13 al 31 de agosto de 2020	jcruz@pj.gob.pe
<b>Barranca</b>		
Gerson Alegría Noriega	Del 13 al 31 de agosto de 2020	galegría@pj.gob.pe
Jerry Prado Asencios	Del 13 al 31 de agosto de 2020	jpradoas@pj.gob.pe
Fernando Changanahui Carbajal	Del 13 al 31 de agosto de 2020	fchanganahui@pj.gob.pe
<b>Huaral</b>		
Ruben Lockuan Arroyo	Del 13 al 31 de agosto de 2020	rlockuan@pj.gob.pe
Isaías Silva Rey	Del 13 al 31 de agosto de 2020	isailva@pj.gob.pe
Miguel Sánchez Blas	Del 13 al 31 de agosto de 2020	msanchezba@pj.gob.pe

<b>CENTRO DE DISTRIBUCION GENERAL</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
María Antonieta Suarez Espinoza	Del 13 al 31 de agosto de 2020	msuareze@pj.gob.pe
Ángel Santa Cruz Salinas	Del 13 al 31 de agosto de 2020	asantacruz@pj.gob.pe
Angelina Rodríguez Gómez	Del 13 al 31 de agosto de 2020	arodriguezgo@pj.gob.pe

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** el cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 180-2020-CE-PJ de fecha 30 de junio de 2020, sobre la asistencia del personal de Dirección y Confianza, así como de los Administradores de las Sede Judiciales de esta Corte, a fin de cumplir sus labores mediante las modalidades presenciales, mixto y remoto, de acuerdo a la necesidad de la gestión administrativa.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que el personal judicial que asista a las Sedes Judiciales a cumplir con la modalidad de trabajo presencial, deberá efectuar el registro obligatorio de ingreso y salida mediante el Sistema de Control de Asistencia – SICOA, implementado en esta Corte.

**ARTICULO QUINTO: DISPONER** el cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 212-2020-CE-PJ del 08 de agosto del 2020, que establece priorizar del trabajo remoto en el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

ámbito jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, siempre y cuando las capacidades tecnológicas y logísticas lo permitan.

**ARTÍCULO SEXTO: DISPONER** que el personal judicial gestione su pase laboral a través del Link [https://paselaboral.servicios.gob.pe/paselaboral/request\\_new..](https://paselaboral.servicios.gob.pe/paselaboral/request_new..), a fin de desplazarse a las Sedes Judiciales, debiendo portar este documento conjuntamente con su documento nacional de identidad y el foto identificador de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

**ARTICULO SEPTIMO: DISPONER** que los Administradores de las Sedes Judiciales y el Responsable de Seguridad den cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante el Memorando Múltiple N° 003-2020-GAD-CSJHA/PJ del 08 de julio de 2020, sobre el control y registro de expedientes judiciales a ser retirados de las sedes judiciales durante el periodo de Emergencia Nacional, de la misma manera usar el mecanismo para el reingreso de expediente, bajo responsabilidad.

**ARTICULO NOVENO: DISPONER** que el Responsable del Área de Informática consolide la información que remita el Responsable de Seguridad, en relación al control y registro de los expedientes judiciales a ser retirado y devuelto por los jueces de este Distrito Judicial, durante el periodo de cuarentena, de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Corridas N° 004-2020-CE-PJ y N° 031-2020-CE-PJ, bajo responsabilidad.

**ARTICULO DECIMO: DISPONER** que la Coordinación de Logística y el Responsable de Seguridad Integral de esta Corte verifiquen la entrega oportuna de los equipos de protección personal a los servidores consignados en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DISPONER** que el Responsable de Seguridad y Secretario Técnico del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte, disponga y verifique el estricto cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad de todo el personal que ingresa a las sedes judiciales durante el periodo de emergencia nacional, con la participación activa de los Agentes de Seguridad, debiendo exigirse, bajo responsabilidad, el siguiente protocolo:

1. Desinfección de las suelas de los calzados
2. Lavado de manos







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital

3. Medición de temperatura corporal, con los equipos a cargo del personal de Seguridad
4. Uso de mascarillas durante su permanencia en la sede.
5. Distanciamiento mínimo de 1.5 m entre personas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISPONER** que el Coordinador de Logística proporcione los materiales de limpieza y protección necesarios para cumplir con las medidas de salubridad y seguridad en el trabajo. Asimismo, deberá verificar que los operarios de limpieza cuenten con las medidas de protección y seguridad, para cumplir con el servicio de limpieza y desinfección permanente, en especial en los ambientes y oficina de tránsito regular.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: DISPONER** que el Responsable de la Oficina de Seguridad Integral, mantenga los turnos de los servidores mínimos necesarios de reguardo, custodia y vigilancia a efectos de garantizar la seguridad de todas las Sedes Judiciales.

**DÉCIMO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente resolución administrativa en el portal de la página Web del Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Huaura, en los paneles de comunicación de las sedes y en los correos institucionales de magistrados y servidores, para conocimiento de los interesados.

**DÉCIMO QUINTO: PONER** la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Servicios Judiciales, de los magistrados, servidores y de la Oficina de Imagen, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

